



CONVOCATORIA DE PLAZAS BECADAS DE LECTORES DE ESPAÑOL EN LAS UNIVERSIDADES DE INDIANA Y NORTH CAROLINA AT CHAPEL HILL (EEUU), para el curso 2019-20

Objeto: Plazas de lectores de español para graduados de la Universidad de Sevilla en las Universidades de Indiana y North Carolina at Chapel Hill (EEUU).

Destinatarios:

- Estudiantes de Grados de la Facultad de Filología de la Universidad de Sevilla que finalicen sus estudios en la convocatoria de junio del presente curso académico
- Estudiantes de másteres oficiales de la Facultad de Filología
- Estudiantes del Programa de doctorado en Estudios Filológicos de la Universidad de Sevilla.

Curso Académico en el que se desarrolla la movilidad: curso 2019-20.

Plazo de solicitudes: Hasta el 16 de Enero de 2019.

En virtud del convenio establecido entre la Universidad de Sevilla y las Universidades Indiana y North Carolina at Chapel Hill, se convocan para el curso 2019-20 plazas becadadas para Lectores de Español en las citadas Universidades, con arreglo a las siguientes BASES

1.- Requisitos

Podrán participar en la presente convocatoria los miembros de la Universidad de Sevilla que cumplan con las condiciones académicas que a continuación se enumeran:

- Estudiantes de Grados de la Facultad de Filología de la Universidad de Sevilla que finalicen sus estudios en la convocatoria de junio del presente curso académico
- Estudiantes de másteres oficiales de la Facultad de Filología de la Universidad de Sevilla.
- Estudiantes del Programa de doctorado en Estudios Filológicos de la Universidad de Sevilla.
- Estudiantes de doctorado de la Universidad de Sevilla. Área Filología.

2.- Calendario de la convocatoria

Los plazos de solicitud, selección y publicación se resumen en el siguiente calendario:

Presentación de solicitudes	Hasta el 16 de enero de 2019
Publicación listado pre-seleccionados en Fase I	21 de enero de 2019
Entrevistas (Fase 2)	24 de enero de 2019
Publicación de listados provisionales	28 de enero de 2019
Plazo de alegaciones	31 de enero de 2019
Publicación de listados definitivos	5 de febrero de 2019



3. Presentación de solicitudes

Las solicitudes se deberán cumplimentar usando el formulario proporcionado en el **Anexo I**, y se entregará en el Registro General de la Universidad de Sevilla (C/ San Fernando, 4), Registro Auxiliar (Pabellón de Brasil) o a través de los cauces previstos en la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común, **en el plazo indicado en el calendario de la convocatoria.**

Las solicitudes deberán ir acompañadas de la siguiente documentación:

1. Certificado de idioma en vigor (véanse debajo los certificados y niveles exigidos en cada Universidad). En caso de no tenerlo en el plazo de solicitudes, la titularidad y nombramiento estará condicionada a la presentación de este certificado.
2. Currículum vitae del solicitante abreviado.
3. Aquellos estudiantes que hayan ingresado en la Universidad de Sevilla como titulados procedentes de otra Universidad, habrán de aportar a dicha solicitud copia del expediente académico de la titulación correspondiente en el que conste la nota media de dicho expediente, con objeto de poder llevar a cabo la baremación correcta.
4. Dos cartas de recomendación de profesores/investigadores relacionados con el trabajo del candidato, en inglés.

4.- Selección de candidatos

La evaluación y selección de los candidatos corresponderá a una Comisión de selección, compuesta por la Vicerrectora de Internacionalización (que la preside), la Directora del Centro Internacional, la Subdirectora de Movilidad y Política Lingüística, el Director del Departamento de Filología Inglesa-Lengua Inglesa (o en quien delegue, solicitantes de Indiana), el Director del Departamento de Filología Inglesa-Literatura Inglesa y Norteamericana (o en quien delegue, solicitantes de Chapel Hill), la Directora Técnica del Centro Internacional, y la Responsable de Movilidad Saliente del Centro Internacional, que actuará como Secretaria.

La selección se realizará en dos fases:

- En la primera, la Comisión estudiará las solicitudes y, a la vista de la documentación, hará pública la relación de candidatos que participarán en la segunda Fase. Dicha relación se publicará el día indicado en el calendario, en la dirección de Internet <http://www.internacional.us.es/>.
- La segunda Fase consistirá en una entrevista personal que se realizará en inglés. Dicha entrevista tendrá carácter presencial y se celebrará el día indicado en el calendario, en la Sala Berkeley del Centro Internacional. La Comisión de selección valorará el dominio de la lengua inglesa y la motivación del candidato.



La selección final de los candidatos se realizará en base a los siguientes criterios:

1. Curriculum Vitae.
2. Expediente académico.
3. Nivel de idioma certificado.
4. Dominio de la Lengua Inglesa y motivación del candidato.
5. Adecuación al perfil de la beca. Especialidad del candidato.
6. En el caso de la UNC-CH, se valorará muy especialmente el conocimiento demostrable de cultura y literatura españolas, a nivel avanzado, así como formación acreditada en metodología de la enseñanza de lenguas. Para esta misma universidad, se valorará que el candidato posea intereses investigadores en el ámbito de la literatura y la cultura en lengua inglesa o en el de los estudios comparados, siempre que una de las culturas objeto de estudio sea angloparlante.

Tendrán prioridad para la obtención de una titularidad quienes no hubiesen disfrutado de ayuda en convocatorias anteriores.

Finalizadas las entrevistas, el día indicado en el calendario se hará pública en la dirección de Internet <http://www.internacional.us.es/>, la propuesta de becarios y suplentes que será remitida a las universidades de destino a efectos del trámite de aceptación por los Departamentos correspondientes.

De no existir candidatos idóneos a juicio de la Comisión, podrán dejarse desiertos cuantos destinos considere oportuno.

Contra la misma se podrá reclamar, ante la Presidenta de la Comisión de Selección, en el plazo máximo de cinco días naturales desde su publicación.

Transcurrido el plazo de alegaciones, el día indicado en el calendario se hará pública la lista definitiva de becarios y suplentes y se practicarán las notificaciones correspondientes a los beneficiarios.

5.- Adjudicación Condicionada

La adjudicación definitiva de los destinos ofertados y las becas incluidas en la presente convocatoria quedará en todos los casos, condicionada a la admisión de los candidatos por parte de las universidades de destino, y al cumplimiento de las formalidades y requisitos de admisión establecidos por las mismas. De producirse la no admisión de alguno de los candidatos propuestos, la Universidad de Sevilla no estará obligada, en ningún caso, a facilitar plaza en otro destino.

6.- Requisitos indispensables para el disfrute de las ayudas

Para adquirir la condición de becario, los candidatos propuestos por la Comisión deberán cumplir los siguientes requisitos:



- Cumplir con los trámites de admisión exigidos por la Universidad de destino.
- Ser aceptado como becario por el Departamento correspondiente.
- Cumplir con los trámites exigidos para la estancia en EE.UU. por las autoridades del país.
- Suscribir una póliza de seguro que incluya repatriación en caso de accidente o enfermedad. Independiente del seguro médico obligatorio que el alumno debe suscribir en la universidad de destino. Para este tipo de seguro puede encontrar información en: <http://www.internacional.us.es/estudiantes-universidad-sevilla>
- En el caso de la UNC-CH, el estudiante deberá estar en posesión de una licenciatura o, en su defecto, de un título de máster si se trata de un alumno de doctorado.

7.- Plazas y características

Los participantes podrán optar a las siguientes ayudas:

7.1. UNIVERSIDAD DE INDIANA (información detallada en: <http://www.indiana.edu/~spanport/graduate/admissions.shtml>)

- **PLAZAS:** 1 plaza de lector visitante por un curso completo (Finales Agosto 2019-principios de mayo 2020)
- **CERTIFICADOS DE IDIOMAS ACEPTADOS: TOEFL e IELTS**
 - **PUNTUACIÓN TOEFL EXIGIDA:** IBT: 80; CBT: 213; PBT: 550
 - **PUNTUACIÓN IELTS EXIGIDA:** 6.5
- **REQUISITOS INDISPENSABLES:**
 - Ser aceptado en el Departamento de Español y Portugués como estudiante visitante para el año de estudios del intercambio para impartir 3 asignaturas; una en otoño y dos en primavera.
 - Aprobar un examen (escrito y oral) de lengua inglesa exigido a todos los lectores visitantes (TEPAIC).
 - Matricularse en la Universidad de Indiana el número mínimo de horas de crédito requerido por las regulaciones de visados de los Estados Unidos.
- **CUANTÍA DE LAS AYUDAS:**
 - Matrícula gratuita hasta 30 créditos. Tasas administrativas no incluidas (por semestre)
 - Cantidad mínima 15.750 dólares.
 - Seguro médico

7.2. UNIVERSIDAD DE NORTH CAROLINA AT CHAPEL HILL

- **PLAZAS:** 1 plaza de lector visitante por un curso completo (Finales Agosto 2019-principios de mayo 2020)



- **CERTIFICADOS DE IDIOMAS ACEPTADOS:** cualquier acreditación oficial de un nivel B2 de inglés. En caso de que el candidato no sea hablante nativo de español, deberá acreditar un nivel C2 en este último idioma.
- **REQUISITOS INDISPENSABLES:**
 - Ser aceptado en el Departamento de Lenguas Romances (Department of Romance Languages) como Profesor de Lenguas Extranjeras, que enseñará dos asignaturas en un semestre y una en el otro semestre..
 - Cursar en la Universidad de destino la asignatura ROML 700 Teorías y Técnicas de Enseñanza (Theories and Techniques of Teaching).
 - Inscribirse en la UNC-CH como estudiante a tiempo completo, sin derecho a obtención de título en el Departamento de Lenguas Romances. Deberá inscribirse en tres asignaturas de postgrado por semestre en la Facultad de Artes y Ciencias de UNC. La selección de dichas asignaturas deberá ser previamente aprobada por el Director de Estudios de Postgrado y se podrá seleccionar tanto de dentro como de fuera del Departamento en que se impartirá la docencia.
- **CUANTÍA DE LAS AYUDAS:**
 - Exención de matrícula.
 - Cantidad mínima 20.200 dólares por ambos semestres.
 - Seguro de salud estándar.

8.- Abono de las becas

El abono de las becas se efectuará por parte de la Universidad correspondiente y de lo que serán informados convenientemente por la misma.

9.- Obligaciones de los becarios

Con carácter general:

- Cumplir con los objetivos del programa para el que le ha sido concedida la beca en la Universidad de destino.
- Permanecer en la Universidad de destino el tiempo previsto en la presente convocatoria. Dicha permanencia deberá acreditarse ante el Centro Internacional a su regreso mediante certificación emitida por la Universidad de destino.
- Respetar las normas, usos y costumbres propios que rigen en la Universidad y país de destino. En caso de incumplimiento, el alumno será el único responsable de sus actos, respondiendo en su caso ante las autoridades competentes.
- Comunicar en el Centro Internacional la fecha exacta de su partida a la Universidad de destino.



- Suscribir una póliza de seguro que cubra repatriación en caso de enfermedad o accidente.

En el caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones enumeradas anteriormente, podrá ser revocado el nombramiento del candidato y la consiguiente devolución del importe total de la ayuda concedida.

10.- Protección de Datos

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos y en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, los datos recabados como consecuencia de la participación en la convocatoria se utilizarán para el cumplimiento de los fines a los que responde su solicitud y de acuerdo con lo establecido en el RGPD.

En cualquier momento se puede retirar el consentimiento prestado, así como ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición, cancelación, transparencia de la información, supresión (derecho al olvido), limitación y/o portabilidad, ante la Delegada de Protección de Datos de la Universidad de Sevilla, sito en la C/. San Fernando, nº 4-41004-Sevilla.

11.- Recursos

Contra la presente resolución puede interponerse Recurso de Reposición en el plazo de un mes ante el Rector de esta Universidad, o en su caso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de acuerdo con lo previsto en los art. 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, así como lo dispuesto en el art. 46 de la Ley 29/98 de 13 de julio de Jurisdicción Contencioso Administrativa.

12.- Cita en género

Las referencias a personas, colectivos o cargos académicos figuran en la presente convocatoria en género masculino como género gramatical no marcado. Cuando proceda, será válida la cita en género femenino a dichas referencias.

Sevilla, 2 de Enero de 2019

EL RECTOR,

(D.F.) LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN

(Resolución Rectoral de 31-10-2017)

Fdo.: Carmen Vargas Macías